



**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA  
INFORME DE EVALUACION  
SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL  
No. 003 DE 2018**

<b>OBJETO:</b>	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos adscritos al Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	Treinta y un millones seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos diez y seis pesos m.l. (\$31.689.616) IVA incluido..
<b>PLAZO:</b>	Hasta el 30 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
<b>OFERTAS PRESENTADAS</b>	Una (1)
<b>FECHA</b>	06 de marzo de 2018

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

## 2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Fecha apertura: 23 de febrero de 2018  
 Fecha de cierre y entrega de propuestas: 02 de marzo de 2018  
 Hora: 9:00 a.m.

Publicación del Pliego de Condiciones en las páginas web [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) y [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

### 2.1 Presentación de Propuestas



0

Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

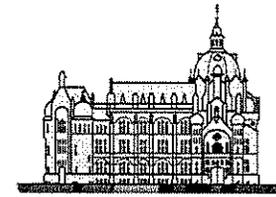
3209780. Fax 0974 - 251 84 61

NIT 900.425.129-

Palacio de la

Teléfono 0974 -

Medellín -



Dentro del término estipulado en el Pliego de Condiciones, presentaron ofertas los siguientes proponentes:

#	PROPONENTE
1	DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES

### 3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

Dentro del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación en la presente selección abreviada de menor cuantía, tal y como lo establece el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

#### 3.1 Verificación Requisitos Habilitantes

##### 3.1.1 Verificación Capacidad Jurídica.

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

PROPONENTE:	DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES
ITEM	CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No. 2) La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el representante legal del proponente, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.	SI F. 2, 3,4
Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa, para lo cual deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos.	N/A
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en razón de la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario.	SI F. 17



0

Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

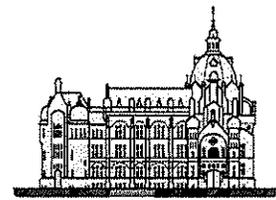
3209780. Fax 0974 - 251 84 61

NIT 900.425.129–

Palacio de la

Teléfono 0974 -

Medellín –



<p><b>Certificado de existencia y Representación Legal:</b> Expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días hábiles previos a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El objeto social deberá comprender labores o actividades que tengan relación acorde y/o similar con el objeto del presente proceso de selección, y la duración de la sociedad, debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>	<p>SI F. 9 a 15</p>
<p><b>Fotocopia de la Cédula de ciudadanía:</b> Del representante legal de la persona jurídica.</p>	<p>SI F. 16</p>
<p><b>Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p>Subsanado</p>
<p><b>Certificación de no sanciones o incumplimiento No Inhabilidades o Incompatibilidades.</b> El proponente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos tres (3) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas, para lo cual diligenciará el Formato No. 6 "Declaración Juramentada".</p> <p>Si el proponente no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.</p>	<p>SI F. 5</p>
<p><b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios.</b> El proponente anexará junto con la propuesta el certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y todos los socios de las personas jurídicas consorcios o uniones temporales con excepción de las sociedades anónimas abiertas.</p>	<p>No lo presento, pero se verificó por la entidad</p>
<p><b>Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal.</b> Quien aspira a contratar con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no podrá estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.</p>	<p>No lo presento, pero se verificó por la entidad</p>
<p><b>Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados.</b> El proponente deberá certificar que está a paz y salvo y por los últimos seis meses en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con la Ley.</p>	<p>SI F. 6</p>
<p><b>Garantía de Seriedad de la Propuesta:</b> Se deberá anexar una garantía de seriedad de la propuesta, constituida ante una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia.</p>	<p>SI F. 7,8</p>
<p><b>Registro Único de Proponentes.</b> Deben aportar con su propuesta, dicho registro expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el que conste la inscripción y clasificación del proponente, expedido con una anterioridad no superior a los treinta (30) días hábiles previos a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p>SI 18 a 38</p>

Luego de verificar los requisitos jurídicos se encontró lo siguiente:



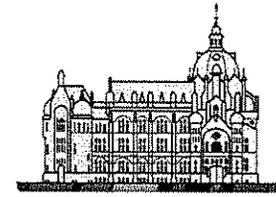
0

Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03  
3209780. Fax 0974 - 251 84 61

NIT 900.425.129-

Palacio de la  
Teléfono 0974 -

Medellín -



Se verificaron los antecedentes policivos, fiscales y disciplinarios a los proponentes, sin que se encontrara antecedente alguno. Los soportes se encuentran adjuntos al presente informe.

El proponente debe presentar el Registro Único Tributario – RUT, exigencia realizada en el numeral 2.2.5 del pliego de condiciones, que señala: “*Deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario - RUT, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.*”

Igualmente, deben presentar las condiciones de la póliza que expide la aseguradora en la cual se constituyó la garantía de seriedad de la oferta, para el caso, Compañía mundial de seguros S.A

El proponente el día 5 de marzo de 2018, subsano los documentos solicitados, quedando habilitado jurídicamente.

#### - CONCLUSIÓN:

El proponente, **DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES** cumple con los requisitos exigidos para la capacidad jurídica.

#### 3.1.2 Verificación Técnica.

#### - Verificación Especificaciones Técnicas

Mantenimiento preventivo	Cant	CUMPLE (SI/NO) Diego Lopez S.A.S y/o Tecnicentro los Colores
Revisión No.1 NAVARA	2	SI
Revisión No.2 NAVARA	2	SI
Revisión No.3 NAVARA	1	SI
Revisión No.1 TOYOTA	3	SI
Revisión No.2 TOYOTA	2	SI
Mantenimiento correctivo		
Lavado General	4	SI
Polichada General	2	SI
Suministro y cambio de juego de bandas de freno traseras	4	SI
Suministro y cambio de juego de pastas de freno delanteras	6	SI
Cepillada de campana	2	SI
Cepillada de disco	2	SI
Suministro y cambio de amortiguadores Delanteros	4	SI
Suministro y cambio de amortiguadores traseros	4	SI



0

Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

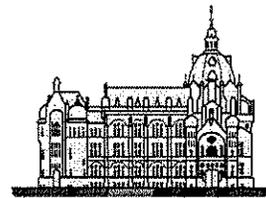
3209780. Fax 0974 - 251 84 61

NIT 900.425.129–

Palacio de la

Teléfono 0974 -

Medellín –



Suministro y cambio de llantas 255, 70-16 AT	4	SI
Suministro y cambio de llantas 265, 65-17 AT	4	SI
Suministro y cambio de batería	2	SI
Suministro y cambio de plumillas	2	SI
Suministrar y cambiar los repuesto, equipos y accesorios que requieran los vehículos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, incluyendo la mano de obra e insumos requeridos. (BOLSA DE REPUESTOS)	1	SI
<b>Generales</b>		
Herramientas y Equipos mínimos (Oficio mediante el cual garantice que el establecimiento cuenta con estos requisitos mínimos y deberá adjuntar registro fotográfico)	1	SI

**- VERIFICACIÓN EXPERIENCIA MÍNIMA**

El proponente deberá acreditar la ejecución de seis (6) contratos, cuyas cuantías sea cada uno igual o superior al 100% del valor de presupuesto oficial del presente proceso.

PROPONENTE	EXPERIENCIA MÍNIMA
Diego López S.A.S	CUMPLE

**-Subsanación de requisitos**

- Presentar nuevamente el Formato No. 6 "ESPECIFICACIONES TECNICAS", toda vez que en el ítem de Suministrar y cambiar los repuestos, equipos y accesorios que requieran los vehículos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, refiriéndose a la Bolsa de repuesto se especificó un valor errado de \$5.531.000, pero el valor para este proceso de selección correspondiente a este ítem es de \$5.281.000.
- El proponente debe presentar oficio firmado por el representante legal mediante el cual garantice que el establecimiento cuenta y contará durante toda la vigencia del contrato, con los requisitos mínimos que señala el numeral 2.2.9 Herramientas y equipos, del pliego de condiciones, adjuntando registro fotográfico de cada uno, que señala:

*"Para la verificación de los siguientes requisitos, el proveedor deberá presentar oficio firmado por el representante legal mediante el cual garantice que el establecimiento cuenta y contará durante toda la vigencia del contrato, con estos requisitos mínimos y deberá adjuntar registro fotográfico de cada uno.*

Área	Equipos y herramientas	Cantidad mínima
Generales	Contar con un carro taller para desvare de emergencia en caso que se requiera en el Área Metropolitana	1

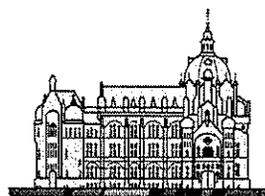


0

Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03  
3209780. Fax 0974 - 251 84 61

NIT 900.425.129-

Palacio de la  
Teléfono 0974 -  
Medellín -



Para Lubricación	Guajes para lubricación o elevadores de plataforma o elevadores de columna o de embolo	2
	Extractor de aceite neumático o eléctrico	1
	Equipo para engrase a granel con pistola, carretel y bomba	1
Tecnico, mecánica, frenos y suspensión	Equipo de alineación de dirección 4 ruedas con su respectivo guaje o elevador para prestar este servicio	1
	Frenometro para diagnosticar alineación al paso, capacidad de frenado y amortiguadores (pista de prueba de diagnóstico de suspensión)	1
	Equipo chequeador del sistema eléctrico y baterías con salvador de memorias	1
	Balanceadora de llantas automática	1
Lavado general, chasis, motor, aspirado, brillado y secado	Guaje o elevador para lavado de chasis para vehículos de hasta 4 toneladas con su respectiva hidrolavadora de 2000 libras de presión	1
	Esta área debe contar con desarenadero y trampa de grasas, técnicamente construida donde se pueda observar la separación de grasas y material contaminado.	1"

**- CONCLUSIÓN**

El proponente **DIEGO LÓPEZ S.A.S** luego de subsanar el requisito del numeral 2.2.9 "Herramientas y Equipos Mínimos" y el formato No. 6, cumple con todas las especificaciones técnicas, así como con la experiencia mínima requerida, por tanto, queda **HABILITADO** en el componente técnico para continuar en el presente proceso de selección.

**3.1.3 Verificación Financiera.**

NOMBRE DEL PROPONENTE: DIEGO LÓPEZ S.A.S				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
<b>CAPACIDAD FINANCIERA:</b>				
LIQUIDEZ (IL)	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE	El proponente que cuente con un índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5) veces, será eliminado.	3,22	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL	El proponente que cuente con un índice de Endeudamiento superior o igual a cero punto seis (0.60), será eliminado.	0,39	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	UTILIDAD OPERACIONAL GASTOS DE INTERESES	Debe ser mayor o igual a uno punto cinco (1.5)	14,46	Aceptado
<b>CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:</b>				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	UTILIDAD OPERACIONAL PATRIMONIO	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	22,7%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	UTILIDAD OPERACIONAL ACTIVO TOTAL	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco (5%).	13,8%	Aceptado



0

Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

3209780. Fax 0974 - 251 84 61

NIT 900.425.129–

Palacio de la

Teléfono 0974 -

Medellín –



**- CONCLUSIÓN**

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente: DIEGO LÓPEZ S.A.S., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado.

**4. RESUMEN VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**

Subsanados los requisitos por parte de los respectivos proponentes se tiene el siguiente resultado:

PROponentES	HABILITA JURIDICAMENTE		HABILITA FINANCIERAMENTE		HABILITA TECNICAMENTE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
DIEGO LOPEZ S.A.S SUCURSAL TECNICENTRO LOS COLORES	X		X		X	

**5. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN**

De conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, así como lo establecido en el numeral 4° artículo 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015, se publica y da traslado del presente informe, en el término establecido en el cronograma.

*Javier Gómez Ramírez*  
**JAVIER GÓMEZ RAMÍREZ**  
Contratista – Contabilidad

*Isabel Cristina Velez Romero*  
**ISABEL CRISTINA VELEZ ROMERO**  
Profesional U. – Bienes

*William Alfonso García Torres*  
**WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES**  
Prof. U. – Líder Jurídico



0

Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03  
3209780. Fax 0974 - 251 84 61

NIT 900.425.129–

Palacio de la

Teléfono 0974 -

Medellín –

